

PROGRAMA DE

# RESPONSABILIDAD SOCIAL

2025



## CONTENIDO

▪ <b>Presentación</b> .....	<b>3</b>
▪ <b>Marco Institucional</b> .....	<b>4</b>
▪ <b>Descripción del Programa</b> .....	<b>5</b>
○ Pilares de Responsabilidad Social de la SIPEN .....	5
○ Enfoque Estratégico de la Responsabilidad Social .....	6
○ Gestión de las Partes Interesadas .....	7
○ Objetivo General - Objetivos Específicos - Actividades .....	8
▪ <b>Vinculación con la Norma ISO 26000:2010</b> .....	<b>13</b>
▪ <b>Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa</b> .....	<b>14</b>
▪ <b>Glosario</b> .....	<b>15</b>

## PRESENTACIÓN

El presente Programa de Responsabilidad Social (PRS) constituye un compromiso institucional que responde al interés de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), de continuar fortaleciendo el desarrollo de iniciativas coherentes con su visión y objetivo social, para consolidar a la organización hacia una gestión socialmente responsable. El mismo representa la voluntad por contribuir de manera activa y voluntaria al mejoramiento social y ambiental, tomando en consideración las partes interesadas.

En la actualidad, el creciente repunte de los temas referentes a la responsabilidad social de las organizaciones se ha visto auspiciado por factores preponderantes con consecuencias cada vez más palpables, en lo referente al desarrollo sostenible, al impacto del cambio climático y a la realidad que padecen los grupos vulnerables. De esta manera, organizaciones públicas y privadas emplean cada vez más esfuerzos en incorporar consideraciones sociales y ambientales en su toma de decisiones, con miras a rendir cuentas de sus acciones e impactar favorablemente en su interacción con la sociedad y el medio ambiente.

El enfoque actual del programa de este 2025, continua los lineamientos de los pilares delimitados en el pasado año, apuntando al desarrollo de iniciativas relacionadas con el

respeto al medio ambiente y a los recursos naturales; la contribución a problemáticas sociales del entorno y la comunidad; la realización de acciones solidarias acordes con mejores prácticas en temas de interés para la sociedad en sentido general; así como la educación y el fomento de la conciencia ciudadana. Esto último, enfocado en el respeto a las reglas, normas, derechos y deberes previsionales y sociales, en particular aquellos que orientan la conducta y el comportamiento de los ciudadanos hacia los envejecientes y discapacitados.

Es preciso destacar, que para la delimitación de este programa se han tomado como base lineamientos internacionales incluidos en la Norma ISO 26000:2010: Guía de Responsabilidad Social. Además, reconociendo que formamos parte de un entorno eminentemente social, más allá de nuestra misión de resguardar los derechos previsionales de los afiliados y beneficiarios del Sistema Dominicano de Pensiones, ampliamos nuestro radio de acción y compromiso, al incluir de manera estructurada la búsqueda de contribuciones enmarcadas en un espíritu solidario y de cara a problemas latentes en nuestra sociedad.

## MARCO INSTITUCIONAL

La Superintendencia de Pensiones (SIPEN), instituida de acuerdo con las disposiciones de la ley núm. 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, es una entidad estatal, autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que actúa en nombre y representación del Estado Dominicano, ejerciendo la función de velar por el cumplimiento estricto de la citada ley y sus normas complementarias, en su área de incumbencia.

Entre sus funciones están: proteger los derechos previsionales de los afiliados y beneficiarios del Sistema Dominicano de Pensiones; velar por la solvencia financiera de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), para lo cual fiscaliza y supervisa su desempeño; así como contribuir al fortalecimiento del Sistema Previsional Dominicano.

De la misma forma, la SIPEN guía su accionar en el ámbito regulatorio, operativo y fiscalizador, procurando garantizar una adecuada administración de los fondos de pensiones y el otorgamiento correcto y oportuno de los beneficios estipulados en el marco regulatorio vigente.



### Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.



### Visión

Ser **modelo de excelencia** en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.



### Valores

Transparencia

Integridad

Compromiso

Vocación de Servicio

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

### PILARES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA SIPEN

El Programa de Responsabilidad Social de la SIPEN, correspondiente al período 2025, se concentra en tres (3) pilares fundamentales, orientados a fomentar la sostenibilidad de las actividades, en un plan de acción coherente con los objetivos y las metas definidas:



#### **Respeto al Medio Ambiente y a los Recursos Naturales**

Busca desarrollar acciones que contrarresten el impacto negativo de las actividades productivas en el medio ambiente y los recursos naturales, para preservar la vida y la salud de las futuras generaciones.



#### **Educación Ciudadana**

Busca apoyar y desarrollar iniciativas que contribuyan a la concientización de la ciudadanía en torno al respeto de las reglas, normas y deberes sociales, en particular aquellas que orientan la conducta y el comportamiento de los ciudadanos hacia los envejecientes y discapacitados, así como el cumplimiento de los derechos y deberes previsionales.



#### **Relaciones con la Comunidad y Accionar Solidario**

Persigue establecer vínculos con la comunidad, a través de las organizaciones base y entidades que desarrollen actividades en el entorno donde funciona la sede de la institución, con la finalidad de contribuir con su mejora o desarrollo, a la vez que busca apoyar y favorecer causas solidarias junto a otras entidades u organizaciones.

## ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

El enfoque estratégico del Programa de Responsabilidad Social de la SIPEN procura dar continuidad a las acciones destinadas a obtener de manera eficiente y eficaz los objetivos y las metas trazadas en la estrategia institucional, a través de la creación de sinergias entre la institución y la sociedad, lo cual se fundamenta, principalmente, en la coordinación de iniciativas con entidades y grupos de interés, cuyas expectativas y objetivos sociales son afines con nuestros valores y planificación estratégica.

Asimismo, busca fortalecer la integración del Capital Humano a temas sociales, como actor participante en la ejecución de las iniciativas definidas.

En ese tenor, el reforzamiento de la ejecución del referido programa se establece a través de la formalización de un proceso para su continua gestión, el cual instituye los lineamientos para su cumplimiento, con el fin de afianzar el desempeño del mismo, así como la consecución de los resultados esperados.

De igual forma, dicho proceso abarca la evaluación y mejora de la realización de las actividades. En tal sentido, las metas son definidas de manera clara y objetiva, con una perspectiva estratégica que apunta a lograr que la SIPEN sea considerada una institución socialmente responsable.



## GESTIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS

Los grupos de interés pueden afectar positiva o negativamente, directa o indirectamente a la institución y viceversa. La identificación de las partes interesadas y el involucramiento con las mismas son fundamentales para hacer efectiva la responsabilidad social institucional, tal y como lo aborda la Norma ISO 26000:2010, en cuanto una organización debería determinar quién tiene interés en sus decisiones y actividades, de modo que pueda comprender sus impactos y cómo abordarlos.

**Instituciones, organizaciones y centros comunitarios ubicados en el sector Gascue y zonas aledañas**

**Afiliados y sus beneficiarios**

**Centros de estudios y organizaciones que promueven causas solidarias**

**Público interno (empleados)**

De ahí que la SIPEN ha identificado los grupos interés con el propósito de gestionarlos en correspondencia con los objetivos estratégicos definidos y ha establecido este resultado a través de la Matriz de Partes Interesadas, la cual es revisada de manera periódica.

En tal sentido, se hace necesario puntualizar a los siguientes grupos de interés, para la obtención de los objetivos contenidos en el presente programa:





OBJETIVO GENERAL  
OBJETIVOS ESPECÍFICOS  
ACTIVIDADES



<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SIPEN</b>	
<b>Objetivo General</b>	
Ejecutar un programa de responsabilidad social con el fin de fomentar y desarrollar acciones que contribuyan a incrementar el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, impulsar la educación previsional y cívica y apoyar causas solidarias, tomando en cuenta las necesidades y expectativas de los grupos de interés y favoreciendo el bienestar de la sociedad.	
<b>Objetivos Específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar la iniciativa SIPEN Verde, con miras a promover los principios de una gestión ambiental responsable, mediante la implementación de medidas y la ejecución de jornadas que contribuyan al respeto y cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.</li> <li>2. Desarrollar acciones para abordar el respeto, cuidado y atención a los envejecientes y discapacitados, así como fomentar el conocimiento sobre los deberes y derechos de los ciudadanos dentro del Sistema Previsional Dominicano.</li> <li>3. Establecer vínculos de colaboración con las organizaciones que desarrollan actividades en el sector y zonas aledañas, donde la institución tiene su sede y apoyar iniciativas de cooperación con entidades que fomentan causas solidarias, incluidas aquellas asociadas a la niñez, jóvenes y envejecientes.</li> </ol>	
<b>Participación del Personal</b>	
El personal que labora en la institución participará en las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos definidos, procurándose la selección adecuada con las debidas consideraciones y disponibilidad de recursos en los períodos programados de ejecución.	

<b>Área funcional responsable</b>
Dirección de Planificación y Desarrollo
<b>Áreas de apoyo</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Administrativa y Financiera</li> <li>• Dirección de Gestión Humana</li> <li>• Dirección de Comunicaciones</li> </ul>
<b>Área funcional de seguimiento y monitoreo</b>
Departamento de Cooperación Internacional
<b>Nivel de aprobación</b>
Superintendente de Pensiones

<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SIPEN</b>	
<b>Objetivo Específico 1</b>	
Ejecutar la iniciativa SIPEN Verde, con miras a promover los principios de una gestión ambiental responsable, mediante la implementación de medidas y la ejecución de jornadas que contribuyan al respeto y cuidado del medio ambiente y la preservación de los recursos naturales.	
<b>Actividades</b>	
<p>1.1 Participar en una (1) iniciativa de reforestación que conlleve la siembra de al menos 500 árboles en conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>1.2 Llevar a cabo una (1) jornada de limpieza de costas bajo la coordinación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>1.3 Ejecutar el programa de reciclaje en la sede institucional, incluyendo un enfoque de las 3R: <i>Reducir, Reusar y Reciclar</i>. Dentro del mismo se contemplan acciones como: acopio y clasificación de los desechos sólidos reutilizables, apoyo a la campaña de “Tapitas X Quimio”, sustitución paulatina de los envases de plástico de un solo uso por recipientes de cartón y de otros materiales reutilizables.</p> <p>1.4 Promover campaña para la concientización sobre la preservación del medio ambiente, a través de la Intranet, correos All SIPEN, cuentas institucionales de redes sociales, página web y charlas.</p>	
<b>Período de Ejecución</b>	Marzo – diciembre de 2025

<b>Indicadores</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cantidad de árboles sembrados.</li> <li>2. Cantidad de desechos recolectados en los Puntos Verdes SIPEN.</li> <li>3. Cantidad de tapitas plásticas recolectadas para la campaña “Tapitas x Quimio”.</li> <li>4. Porcentaje de charlas impartidas sobre medio ambiente, reciclaje y ahorro de energía.</li> </ol>
<b>Medios de Verificación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Órdenes de compra de insumos para las jornadas medioambientales.</li> <li>• Registro de empleados participantes en las jornadas medioambientales.</li> <li>• Reportes de pesaje de la empresa recolectora.</li> <li>• Convocatoria y registro de empleados participantes en las charlas.</li> <li>• Fotografías y reseñas de las iniciativas ejecutadas.</li> </ul>
<b>Recursos Necesarios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal disponible</li> <li>• Logística para el transporte</li> <li>• Material gastable e insumos para la siembra y la jornada de limpieza de costas</li> <li>• Refrigerios</li> <li>• Espacio físico o plataforma virtual para las charlas</li> <li>• Servicios de recolección de desechos sólidos y reciclaje</li> </ul>

<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SIPEN</b>	
<b>Objetivo Específico 2</b>	
<p>Desarrollar iniciativas para abordar el respeto, cuidado y atención a los envejecientes y discapacitados, así como fomentar el conocimiento sobre los deberes y derechos de los ciudadanos dentro del Sistema Previsional Dominicano.</p>	
<b>Actividades</b>	
<p>2.1 Apoyar la realización de al menos cinco (5) acciones de sensibilización, en conjunto con las direcciones de Educación y Atención Previsional y Comunicaciones, dirigidas al público externo e interno, con el propósito de fomentar el conocimiento sobre los derechos y deberes de los ciudadanos dentro del Sistema Previsional Dominicano.</p> <p>2.2 Organizar al menos dos (2) charlas y/o talleres orientados a incrementar el nivel de conciencia sobre el trato a los envejecientes y a las personas con discapacidad, en conjunto con las organizaciones responsables de estos temas.</p> <p>2.3 Promover la concientización sobre estos aspectos a través de las cuentas institucionales de redes sociales, página web y correos.</p>	
<b>Período de Ejecución</b>	Marzo – diciembre de 2025

<b>Indicadores</b>
<p>1. Porcentaje de charlas realizadas sobre el respeto a los envejecientes y a las personas con discapacidad y derechos y deberes previsionales.</p>
<b>Medios de Verificación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria y registro de participantes en las charlas.</li> <li>• Copia de los correos y publicaciones realizadas al respecto.</li> </ul>
<b>Recursos Necesarios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal disponible</li> <li>• Espacio físico o plataforma virtual para las charlas</li> <li>• Correo electrónico</li> </ul>

<b>PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SIPEN</b>	
<b>Objetivo Específico 3</b>	
<p>Establecer vínculos de colaboración con las organizaciones que desarrollan sus actividades en el sector y zonas aledañas donde la institución tiene su sede y apoyar iniciativas de cooperación con entidades que fomentan causas solidarias, incluidas aquellas asociadas a grupos vulnerables.</p>	
<b>Actividades</b>	
<p>3.1 Coordinar la realización de contribuciones a entidades sin fines de lucro, considerando la inclusión de aquellas ubicadas en el sector Gascue y/o zonas aledañas.</p> <p>3.2 Participar, junto a otras entidades, en iniciativas de cooperación y actividades conmemorativas orientadas a crear conciencia y fomentar causas solidarias.</p> <p>3.3 Organizar la ejecución de charlas junto a otras entidades, como el Hemocentro Nacional, sobre la importancia de la donación voluntaria y altruista de sangre, con la finalidad de contribuir a salvar vidas.</p> <p>3.4 Participar en al menos una (1) jornada de donación voluntaria de sangre, bajo la coordinación del Hemocentro Nacional.</p>	
<b>Período de Ejecución</b>	Marzo – diciembre de 2025

<b>Indicadores</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Porcentaje de contribuciones realizadas.</li> <li>2. Porcentaje de iniciativas apoyadas.</li> </ol>
<b>Medios de Verificación</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de empleados participantes en las actividades definidas.</li> <li>• Órdenes de compra de insumos para la realización y/o participación en actividades.</li> <li>• Registro de contribuciones realizadas.</li> <li>• Fotografías y reseñas de las actividades ejecutadas.</li> </ul>
<b>Recursos Necesarios</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Personal disponible</li> <li>• Logística para el transporte</li> <li>• Material gastable</li> <li>• Recursos necesarios para realización de contribuciones</li> </ul>

## VINCULACIÓN CON LA NORMA ISO 26000:2010

Para la delimitación del presente programa se han considerado elementos de acuerdo con las mejores prácticas internacionales. En efecto, la SIPEN ha tomado como marco teórico la Norma ISO 26000:2010, la cual proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social, el involucramiento con las partes interesadas, las materias fundamentales y los asuntos atinentes a la responsabilidad social, así como las formas de integrar un comportamiento socialmente responsable dentro del contexto de la organización.

De acuerdo con lo establecido en la referida Norma, una organización debería abordar las siguientes materias fundamentales<sup>1</sup> para definir el alcance de la responsabilidad social:

- ✓ Gobernanza de la organización;
- ✓ Derechos humanos;
- ✓ Prácticas laborales;
- ✓ Medio ambiente;
- ✓ Prácticas justas de operación;
- ✓ Asuntos de consumidores;
- ✓ Participación y desarrollo de la comunidad.

Así, el Programa de Responsabilidad Social de la SIPEN abarca de forma explícita las materias fundamentales de

---

<sup>1</sup> Ver en el Glosario las definiciones de las materias fundamentales definidas en la Norma ISO 26000:2010.

medio ambiente, participación y desarrollo de la comunidad, derechos humanos y asuntos de consumidores, englobados en los 3 pilares ya mencionados al inicio del presente documento.

En el ámbito de los derechos humanos, el pilar de Educación Ciudadana considera el *Asunto 5* de esta materia, referente a la discriminación y grupos vulnerables, en cuanto la orientación de la referida educación abarca el respeto, cuidado y atención a los envejecientes y discapacitados y se definen acciones para promover con el ejemplo una mayor concientización e inclusión sobre estos temas.

De igual manera, el referido pilar contempla el *Asunto 7* referente a los derechos económicos, sociales y culturales que posee toda persona como miembro de la sociedad, los cuales son indispensables para su dignidad y desarrollo personal, ya que entre éstos se incluye el derecho a la educación.

Más aún, dentro de las organizaciones socialmente responsables deben contemplarse aspectos relacionados con las necesidades legítimas de las personas que reciben un bien o servicio, dentro de las cuales se incluye la educación e información al consumidor. Para el caso de la Superintendencia de Pensiones, esto se traduce en el acceso de los afiliados y beneficiarios a una información adecuada que les permita tomar decisiones fundamentadas, de acuerdo con sus deseos y necesidades individuales, y a estar protegidos frente a publicidad engañosa o información errónea.

Respecto a esto, el Programa de Responsabilidad Social de la SIPEN incluye estrategias orientadas a transmitir conocimiento y educar sobre los derechos y deberes previsionales del Sistema Dominicano de Pensiones, con el propósito de incrementar la conciencia de los afiliados y sus beneficiarios sobre sus obligaciones y la forma de ejercer sus derechos.

Las demás materias identificadas a través de la Norma ISO 26000:2010 son abarcadas en la organización a través del Sistema de Gestión de Calidad y del Plan Estratégico Institucional 2021-2025. Sin embargo, para los fines de la definición del presente programa, se contemplan únicamente aspectos adicionales a los incluidos en los referidos instrumentos.

Es importante destacar que las actividades definidas para ejecutar dentro de cada objetivo del Programa de Responsabilidad Social de la SIPEN pueden sustentar uno o más de los pilares establecidos y/o materias fundamentales de la Norma ISO 26000:2010. Esto así, dado el carácter transversal de algunas metas planteadas, que bien pueden, por ejemplo, sustentar al mismo tiempo la preservación del medio ambiente y la educación, en el entorno de la comunidad.

## **SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

A los fines de desarrollar un plan de responsabilidad social capaz de replicarse y mejorarse para tener un mayor impacto en la sociedad, la Superintendencia de Pensiones ha establecido el seguimiento y monitoreo de la implementación de las actividades dispuestas en el presente programa, así como la evaluación de los resultados alcanzados, durante el proceso de ejecución.

Para esto, las evaluaciones periódicas de los resultados obtenidos se constatan a través de indicadores y de los medios de verificación definidos como evidencias, a la vez que se dispone de un cronograma de trabajo que inicia en marzo de 2025 y finaliza en diciembre del mismo año.

La coordinación de las actividades en el referido cronograma se asigna a las áreas funcionales y al personal responsable de la ejecución, en un ambiente de colaboración motivado por la solidaridad de contribuir con las causas identificadas. También, para fines de rendición de cuentas, se establece la presentación de un informe anual de responsabilidad social, contentivo de las iniciativas ejecutadas y los resultados alcanzados.

## GLOSARIO

**Asuntos de consumidores:** Los asuntos de consumidores relativos a la responsabilidad social están relacionados con las prácticas justas de marketing, la protección de la salud y la seguridad, el consumo sostenible, la resolución de controversias y la compensación, la protección de la privacidad y de los datos, el acceso a productos y servicios esenciales, el tratamiento de las necesidades de los consumidores vulnerables y desfavorecidos y la educación, entre otros temas.

**Derechos humanos:** Son los derechos básicos que le corresponden a cualquier ser humano por el hecho de serlo. Hay dos amplias categorías de derechos humanos. La primera categoría concierne a derechos civiles y políticos e incluye derechos tales como el derecho a la vida y a la libertad, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión. La segunda categoría concierne a derechos económicos, sociales y culturales e incluye derechos como el derecho al trabajo, el derecho a la alimentación, el derecho al máximo nivel alcanzable de salud, el derecho a la educación y el derecho a la seguridad social.

**Desarrollo sostenible:** Se refiere al desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

**Discapacidad:** Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.

**Grupo vulnerable:** Grupo de individuos que comparten una o varias características que son la base de discriminación o circunstancias adversas en el ámbito social, económico, cultural, político o de salud y que les causan una carencia de medios para alcanzar sus derechos o disfrutar de las mismas oportunidades que los demás.

**Gobernanza de la organización:** Sistema por el cual una organización toma e implementa decisiones con el fin de lograr sus objetivos.

**Materia fundamental:** Denominación otorgada por la Norma ISO 26000:2010 a aquellos aspectos que cubren los impactos más probables, tanto de tipo económico, como ambiental y social, que deberían abordar las organizaciones al desarrollar su responsabilidad social.

**Medio ambiente:** Entorno natural o ecosistema donde la institución desarrolla sus actividades. En este contexto, “entorno” se extiende desde el interior de una organización hasta el sistema global.

**Norma ISO 26000:2010:** Norma Internacional de la Organización Internacional de Normalización (ISO, por sus siglas en inglés) que proporciona orientación sobre los principios que subyacen en la responsabilidad social de las organizaciones, abordando las materias fundamentales y los asuntos que constituyen la misma, las maneras de

Integrar un comportamiento socialmente responsable y el involucramiento con las partes interesadas.

**Partes interesadas:** Individuo, grupo u organización que tiene interés en cualquier decisión o actividad de la entidad y/o en su desempeño o éxito. Cualquier individuo, grupo u organización que forme parte o se vea afectado por la entidad, obteniendo algún beneficio o perjuicio.

**Prácticas justas de operación:** Las prácticas justas de operación se refieren a la conducta ética de una organización en sus transacciones con otras organizaciones. Incluyen las relaciones entre organizaciones y agencias gubernamentales, así como entre organizaciones y sus socios, proveedores, contratistas, clientes, competidores y las asociaciones de las cuales son miembros.

**Prácticas laborales:** Las prácticas laborales de una organización comprenden todas las políticas y prácticas relacionadas con el trabajo que se realiza dentro, por o en nombre de la organización, incluido el trabajo subcontratado.

**Responsabilidad social:** Constituye la integración voluntaria de las organizaciones ante la sociedad y los gobiernos, para incorporar consideraciones sociales y ambientales en su toma de decisiones y rendir cuentas por los impactos de sus decisiones y actividades en la sociedad y el medio ambiente. Implica un comportamiento transparente y ético que contribuya al desarrollo sostenible, cumpla con la legislación aplicable y sea coherente con la

Normativa internacional de comportamiento, a la vez que debe estar integrada en toda la organización, llevarse a la práctica en sus relaciones y considerar los intereses de las partes interesadas.

**Seguridad social:** Se refiere principalmente a un campo de bienestar social relacionado con la protección social o cobertura de las necesidades socialmente reconocidas, como salud, vejez o discapacidades.